

de desconfianza en sí mismo á un salón, sin fuego, sin verba. Habla, el público se calla, escucha con prudencia. De repente la ola de la elocuencia acude y sube; la frialdad del principio desaparece; las imágenes desbordan, y, á los aplausos de un auditorio entusiasta, el artista cincela su pensamiento en admirables metáforas. — El auditorio representa para un Berryer, un Gambetta ó un Jaurès el papel del agujón indispensable.



CAPÍTULO VII

Psicología de los auditorios. — Auditorios permanentes.

El espíritu corporativo en el Parlamento. — La armadura. — M. Ployer y la defensa literaria. — La elocuencia en los tribunales de *urgencia*. — El magistrado escolar. — Psicosténicos y voluntarios. — Psicología del magistrado. — La formación de la convicción. — Convicción y creencia. — La preocupación. — La manera de M. MAGNAUD. — Jurados y jueces. — El consejo judicial de M. MAX LEBAUDY. — La ley de la imitación y la jurisprudencia. — Vaivén y certidumbre. — La frase de GUIZOT.

En el capítulo precedente he estudiado las condiciones de existencia del auditorio *heterogéneo, ocasional, casual ó inorgánico*.

Quiero ahora dilucidar algunos puntos psicológicos que se refieren más particularmente al auditorio *homogéneo, corporativo ó permanente*.

Los tipos más característicos de estos grupos son un Parlamento y un Tribunal.

Es de advertir que el Parlamento presenta tan-

tas semejanzas desde ciertos puntos de vista con una multitud inorgánica, que no es muy fácil examinar las leyes particulares que presiden sus evoluciones psíquicas. Á decir verdad, los Parlamentos son más bien multitudes corporativas y permanentes que carecen del carácter de la homogeneidad; he dicho ya que se creaban un espíritu de corporación.

El hecho es fácil de observar cuando se trata de suprimir una prerrogativa cualquiera de nuestros diputados. Ha llegado á ser imposible á los ciudadanos calumniados obtener el derecho de perseguir por difamación á un representante del pueblo, cualquiera que sea el partido á que éste pertenezca, durante el tiempo de sesiones. El espíritu de corporación se eriza, se agrupa y se hace compacto como una bola. Es casi cierto, por otra parte, que una asamblea elegida por escrutinio de distritos no consentirá jamás en suprimir de ella misma un método electoral al cual debe su triunfo cada una de las unidades parlamentarias. El escrutinio de lista es contrario al espíritu corporativo y no ha de ser fácil que logre vencerlo.

Lo que distingue profundamente á una asamblea deliberante de un verdadero grupo corporativo, es que le falta un conjunto de tradiciones y de ideas comunes sobre los puntos esenciales. Carece de una disciplina ó de lo que antes he llamado una *armadura*.

Los Tribunales y las Cortes poseen en el más alto grado esta disciplina y esta armadura. Una y otra cosa existen también en públicos no permanentes, como por ejemplo en el público que se reúne al pie del púlpito de un predicador. No es necesario decir que los procedimientos del orador serán bastante diversos según que tenga bajo su mirada á una multitud realmente corporativa ó á una multitud corporativa desprovista de homogeneidad. — Los métodos vulgares y de oropel que tienen éxito ante el Jurado ó en las reuniones electorales, no están muy fuera de lugar en el Parlamento; pero chocarían profundamente ante una Corte de apelación.

En uno de los capítulos de mis primeras ediciones he estudiado la evolución de la defensa. Allí demostré cómo, después de Senté y Waldeck-Rousseau, la tribuna se había despojado de todos los desechos con pretensiones literarias con que vestía sus parlamentos ampulosos. Hoy el proceso está juzgado en última instancia; la gran elocuencia judicial está sepultada, y el presidente M. Ployer, en su discurso de presidencia del 20 de noviembre de 1897, pronunció su oración fúnebre (1). Sé que en ella introdujo algunas reservas y algunas lamentaciones; pero no por su forma interrogativa deja de ser menos clara la condenación.

(1) *Gazette du Palais*, 21 noviembre 1897.

« ¿Debo hablaros ahora del estilo y de la extensión de nuestras defensas? ¿Debo recomendaros que os deis por satisfechos con una sencillez suficientemente correcta, con una rapidez suficientemente clara, prohibiros toda inspiración literaria, prescribiros el sacrificio de los ornamentos del lenguaje que ha condenado y desterrado una especie de ley suntuaria, por el gusto y las necesidades de nuestra época? »

— Á pesar de todo lo que se pueda decir, sostengo (y estoy seguro de tener de mi parte á todos los magistrados) que la elocuencia judicial, en asuntos civiles, no es ya en Francia un arte liberal; se ha convertido en un medio de expeditar los negocios. La justicia contemporánea pide « alijadores » y no arengadores. Vivimos en un siglo positivo y los aficionados deben buscar obras de arte fuera del Palacio. Después de todo, ¿acaso el arte está desterrado de una defensa sobria, sin afectación, y que va recta á su fin? No lo creo. Solamente que es un arte distinto del de Jules Favre. Á mayor abundamiento, desafío á un hombre de gusto y de buena fe á que lea de cabo á rabo sin fastidio ni fatiga las colecciones de defensas que nos ha legado el siglo xix.

¿Habéis asistido alguna vez á una sesión del Tribunal de *urgencia* (des *référés*) del Sena? Ante un juez único y abrumado de negocios, los litigantes impacientes exponen á toda prisa sus reivindicaciones.

Son, en su mayoría, procuradores ó pasantes que, en una lengua vulgar pero concisa y apretada, despachan asuntos algunas veces graves. El magistrado escucha con atención la demanda y la réplica; interroga, hace precisar los puntos dudosos y, casi siempre, da su sentencia en el acto. He aquí cómo conjeturo que ha de ser la justicia del porvenir.

Mientras tanto, estudiemos la psicología particular de este auditorio muy homogéneo que se llama un Tribunal. Aquí estamos en presencia de gentes que no solamente están unidas por un espíritu de corporación muy acentuado, sino por estudios comunes. Todo es tradición, costumbre, uso. Un Palacio de justicia es un Conservatorio.

El grupo judicial está compuesto de hombres que tienen por oficio escuchar. No creáis que esto sea una tarea bien cómoda. Descarto las burlas fáciles que fueron inspiradas á nuestros padres por el espectáculo de magistrados soñolientos. Nada fatiga tanto como seguir una demostración un poco larga. Se ha formado recientemente en París una *Asociación de médicos y familias* que se ha esforzado en demostrar á los pedagogos cuán estúpido y cuán feroz es imponer á los escolares dos horas de atención sostenida. Desde este punto de vista, más de un magistrado es un escolar (1). Escuchar

(1) Compárese BINET, *Introduction á la psychologie expérimentale*, p. 45.

es un arte que se adquiere por una larga costumbre. Todos los abogados saben que es mucho más fácil desarrollar cómodamente á su gusto una defensa, complacerse en su elocuencia ante una Corte de apelación, que ante un Tribunal de primera instancia. Esta última jurisdicción está compuesta de jueces jóvenes y ardientes que soportan nerviosamente la prolijidad de los alegatos. Nadie, al contrario, es tan paciente como un viejo magistrado. Pasad por alto algunas senilidades y reconoceréis que se duerme mucho más en el Tribunal que en la Corte de apelación, y mucho más en la Corte de apelación que en la Corte de casación.

Una vez escuchada la causa es necesario juzgarla. Otra tarea ardua. El vulgo cree que los litigantes someten todos los días á los magistrados los negocios más audaces. Nada de eso. Un abogado que presentara habitualmente negocios detestables se desacreditaría muy pronto. Oí decir un día á un juez estas palabras : « Después de todo, prefiero que se litigue un negocio perdido de antemano, porque no hago dar tantas vueltas y revueltas al entendimiento para juzgarlo. » Esto no pasa de ser una humorada. Casi todos los procesos son *procesos*, es decir, más ó menos aleatorios, tienen puntos de interrogación y soluciones sutiles. Entre la ganancia y la pérdida no hay frecuentemente más del espesor de un cabello y la balanza de la justicia es como la de la ventanilla del correo, un

instrumento delicado que debe pesar miligramos. Representaos esto, que en ciertos asuntos, las Cortes de apelación invalidan *30 veces sobre 100* el juicio de primera instancia. Y los jueces del primer grado no son imbéciles. Conozco algunos de ellos que nunca han querido reconocer su error y que persisten en pretender, con lenguaje enérgico, que el galón de oro cosido á la toca del consejero no levanta la inteligencia del magistrado. Admitamos que esto no sea exacto y que en materia judicial la experiencia de la vejez justifique la supremacía de las jurisdicciones superiores. Pero no por ello es menos cierto que la gran mayoría de las causas se presenta ante el juez de tal manera que *pueden ser razonablemente resueltas en los dos sentidos*.

¿Qué participación tendrá el abogado en la resolución? Digamos inmediatamente que escasa. Ya no estamos en presencia de un grupo inorgánico y versátil, capaz de ser influenciado con gestos y palabras redundantes. Tenemos ante nosotros hombres que, profesionalmente, desconfían de la elocuencia. Son capaces de apreciar el talento de los grandes abogados y prefieren ciertamente escuchar á las « águilas » que á los rocines. Pero en el fondo son trapaceros, están habituados á manejar las cosas á su gusto, meticulosamente. Conocen el personal del foro : á aquellos cuyas afirmaciones son diamantes puros y á aquellos cuyos juramentos necesitan ser examinados. Consultan las constan-

cias del expediente y no dejan pasar gran cosa sin verificación.

Hay dos categorías de jueces : por una parte, los que yo llamaría, con M. Pierre Janet (1), los *psicasténicos*, y por otra, los *voluntarios*.

No quiero designar aquí sino grupos generales, porque existe en estos tipos una infinidad de matices.

Los psicasténicos no tienen nunca una opinión formada de una manera definitiva. Están bastante bien representados en la vida por esos personajes de quienes se dice : « Conceden siempre la razón al último que habla. » ¡Entendámonos! Esta es una simple comparación, porque en materia judicial la psicastenia es una cualidad, es una garantía para el litigante. Conocí á un eminente magistrado que, á veces, en los negocios difíciles, se formaba una opinión después de los alegatos, la abandonaba en el curso de la deliberación, y la recobraba en el momento en que tomaba la pluma para redactar la sentencia : « Solamente al escribir, decía, adivino el error. Cuando quiero burilar algunos considerandos, tropiezo con tales dificultades que exclamo interiormente : « ¡No, esto no está bien ! » Someto entonces de nuevo el negocio á mis colegas, y es muy raro que no los haga compartir mi última opinión. »

(1) P. JANET, *Revue philosophique*, febrero 1897.

Con esta clase de jueces las deliberaciones son muy largas, aplazadas de semana en semana.

Todo lo contrario pasa con los *voluntarios*. El « voluntario » se forma una opinión rápida. Sobre éste no tiene influencia la palabra del abogado. Si el « voluntario » está rodeado de psicasténicos ó de indiferentes, él dictará la decisión. M. Tarde (1), en sus estudios de Filosofía penal (y M. Tarde fué magistrado mucho tiempo), afirma que, en todo tribunal en donde existe un « voluntario », la justicia se administra por un juez único. Cuando el magistrado de este temple (y los hay muy distinguidos) preside una jurisdicción pequeña ó grande, no espera ni la última palabra del defensor ni las conclusiones del ministerio público para redactar su decisión. La extiende inmediatamente por escrito, con una letra que los grafólogos calificarán de alta, clara, angulosa, de abajo á arriba. Los asesores no resisten, no discuten, es una avalancha que pasa. Ceden, por lo demás, de buen grado. « Nuestra fe, decía Max Müller, no es frecuentemente sino la fe en la fe de otro. » Y William James (2) añade en sus *Principios de psicología* : « Nuestra voluntad no es muchas veces sino el reflejo de la voluntad de otro. »

(1) Ya había escrito, en su famosa obra citada *Les Lois de l'imitation*, esta frase : « ¿Es posible negar que la volición sea el más contagioso de los fenómenos psicológicos? »

(2) Citado por J. JANET, *op. cit.*

Se preguntaba un día á un magistrado de este carácter cómo se formaba en él la convicción. « De una manera muy sencilla, respondió. Después de haber leído las conclusiones, escucho á los abogados. Mi espíritu se llena de certidumbre á semejanza de un vaso en el cual se derrama el contenido de una garrafa. Cuando está lleno, se acabó : ningún poder del mundo podría hacerme variar de opinión. »

En un estudio admirable de Anatole France se encuentra un fino análisis de estos dos tipos psicológicos.

He aquí primero, según M. France, lo que decía el excelente Franklin : « Cuando estéis perplejo y no podáis tomar una resolución, coged una hoja de papel blanco y divididla en dos columnas. Escribid en una de las columnas todas las razones que tenéis para obrar, y en la otra todas las razones que tenéis para absteneros. Lo mismo que en álgebra se suprimen las cantidades semejantes, tachad las razones que se compensan y determinaos de acuerdo con la razón que subsista. »

Este es el procedimiento del « voluntario » ; oid ahora cuál es el embarazo del psicasténico :

« *Serenus* no empleará este método que no se ha hecho para él. *Serenus* agotaría todos los papiros y todas las tabletas de cera, usaría sus cañas del Nilo y su punzón de acero antes de haber apurado las razones que le sugiriera su espíritu sutil, y

finalmente no encontraría ninguna que valiese más ó menos que las otras (1). »

En el fondo, ¿ qué es la convicción ? Es, se dice, el estado de alma de un hombre que se cree dueño de la verdad. Es preciso retener de la definición sobre todo estas palabras : « un hombre que *cree*. » La verdad absoluta sólo existe en matemáticas. Las verdades jurídicas son por su esencia relativas. Aristóteles ha sido el primero en proclamar que *convencer era despertar la creencia*. ¿ Cómo se determinará esta creencia en el juez ?

Á primera vista, nos inclinamos mucho á pensar que este punto delicado nos proporcionará un *criterium* de diferencia entre el auditorio heterogéneo y el auditorio homogéneo. En el jurado sólo debe despertarse el sentimiento ; el magistrado de ocasión no tiene en cuenta sino la equidad. En el juez es preciso apelar al razonamiento más seco, porque sólo tiene en cuenta el derecho.

Pero después, por consideraciones posteriores venimos en conocimiento de que la psicología del magistrado es más compleja. Su espíritu no afecta el aspecto de una tabla rasa que ofrece á los argumentos de las partes. Todo juez tiene una concepción previa, una medida á la cual relaciona lo que se somete á su juicio. Lleva á la audiencia sus preocupaciones, sus tradiciones, sus observacio-

(1) A. FRANCE, *La vie littéraire*, t. I, Calmann-Lévy, ed.

nes, todo su bagaje intelectual y moral. Se cree que la ley es para él una especie de tabla de logaritmos, un libro de cuentas, una colección de etiquetas, que basta hacer entrar los hechos en los principios para que se rinda al silogismo con la seguridad de un geómetra que aplica un teorema. No hay tal cosa. No existe quizá un solo negocio civil en que el sentimiento no reclame más de su parte legítima. Durante estos últimos años se ha criticado mucho la manera del presidente Magnaud. Pero desde hace cien años, con menos audacia en verdad, la misma Corte de casación corrige el Código con la desenvoltura del Buen Juez. Ha pasado por alto algunos artículos, ha añadido otros. ¿No sabe todo el mundo que en la materia de dones manuales ha creado de su propia cepa, sin hacer caso del legislador, todo un derecho pretoriano?

Así pues, no hay más que una diferencia de grado, desde el punto de vista de la influencia sentimental, entre el jurado y el juez (1). Esta diferencia se acentúa quizá más en los procesos criminales. El magistrado correccional se ve muchas veces, aun contra su voluntad, ligado por textos de los cuales no puede escaparse. En las fórmulas breves del veredicto, el jurado encuentra siempre ma-

(1) M. Gustave Le Bon ha dicho, en su *Psychologie des foules*: « Lo que ha entrado al dominio del sentimiento no puede ser tocado por la discusión. »

nera de salir avante. Responde imperturbablemente *no*, contrariando á la evidencia, cuando se trata de disminuir una responsabilidad ó de absolver á un acusado más desgraciado que culpable. ¡ La mentira colectiva es tan fácil! El juez, atado por su grandeza á la orilla, obligado á motivar sus sentencias con considerandos, no puede impedirse aplicar la ley. El jurado tiene cuenta de la sociedad, se coloca en el punto de vista del interés general; dará fácilmente la absolución á un criminal cuando esté convencido que no es de temerse ninguna reincidencia. Esto es lo que explica su demasiada benevolencia para con los crímenes pasionales. El juez no examina otra cosa que al individuo y la categoría penal en que debe etiquetarlo.

Pero el juez no es prisionero sino cuando no puede escaparse. Siempre que puede romper el corsé del Código para satisfacer la equidad natural, no vacila. En eso está el triunfo del gran abogado. ¿ Quién no recuerda el soberbio alegato de M. Waldeck-Rousseau que hizo retirar el consejo judicial del joven Max Lebaudy? Nunca había sido propuesta una tesis tan atrevida. Proclamar la utilidad social del pródigo era trastornar completamente los principios sacrosantos de la legislación napoleónica. Ahora bien, las costumbres eran favorables á la aventura, el fruto estaba maduro, no había que dar sino una ligera sacudida para que cayese. Retened esto: la palabra del abogado no

revolucionaria nada; no hace más que tranquilizar la conciencia del juez. *No crea la convicción, la confirma.*

De esta suerte, la influencia del orador sobre un auditorio restringido y corporativo se reduce á límites muy estrechos. La solución del negocio está en germen en el espíritu del oyente. No se trata sino de facilitar el alumbramiento. En jurados, los abogados emplean todos los argumentos buenos y malos; no saben nunca cuál es el que producirá efecto y hará saltar el resorte. Pasa un poco de esto mismo aun ante jurisdicciones civiles. Los abogados usan una frase para pintar esta situación. Dicen: « Litigamos á todo evento. »

Pero hay un orden de ideas en el cual los oradores judiciales pueden maniobrar con menor incertidumbre. Más que nadie el juez es sensible á las leyes de la imitación. — Por distinguidos que se les suponga, los magistrados son hombres, y revelan su debilidad en la manera con que aceptan las verdades de jurisprudencia. — Sin duda hay en este hecho una pereza natural de espíritu. Es muy dulce descansar en las fórmulas ya definidas y preparadas. En más de una causa el talento del abogado consiste en hacer entrar su caso en un caso ya juzgado. Cuando se trata de echar por tierra una doctrina admitida, sólo el primer paso es difícil. Pero es preciso que se dé ese primer

paso. Cuando el divorcio se consignó en la ley, los magistrados, imbuídos aún de teología, lo decretaban con loable discreción. Hoy divorcian á los esposos á más y mejor. Lo mismo sucedió con la ley de moratorias que ha llegado á ser, en el momento actual, no un favor sino un derecho.

Creo que es ya tiempo de resumir. La convicción no parte del orador á modo de un rayo de luz escapado de un foco. Existe previamente en el auditorio que la lleva en medio de sus preocupaciones: — He encontrado en uno de nuestros más espirituales moralistas, Achille Fournier (1), el Camfort muy poco conocido del siglo XIX, una máxima que condensa admirablemente mi idea: « Un hombre que razona justo es un hombre que razona como nosotros. » Este es el fondo de la opinión, consciente ó no, del magistrado. La convicción no se opera si no hay tendencias preexistentes. — El juez puede encontrarse confundido bastante tiempo por las contradicciones que surgen de un negocio. Su alma oscila; sabe bien que la verdad será relativa; pero importa que encuentre esa verdad so pena de cometer un delito. Entonces, poco á poco, creará un equilibrio entre sus concepciones subjetivas, sus observaciones personales y las impresiones que le llegan del exterior. Helo aquí persuadido, sin vacilaciones si es voluntario,

(1) Achille FOURNIER, *Pensées d'automne*, Ollendorff, ed., 1900.

y con incesantes mudanzas si es psicasténico. — Después, es preciso que tome la pluma y que escriba la verdad judicial. Entonces es curioso verlo en el trabajo; mientras más inestable es el equilibrio psíquico obtenido, más considerandos acumulará. Borda el negocio, le da tono, lo toma á pechos; añade argumentos á los argumentos del abogado que hace triunfar; está más convencido que la misma parte.

Interrogad á los abogados. Encontraréis algunos que lamentan tal ó cual proceso perdido y que se admiran de una causa ganada contra toda previsión. En general, ninguno se queja. Casi todos reconocen, después, el error cometido, el vacío en el razonamiento, la fuerza de la objeción, y esto, en los procesos que se han sostenido más apasionadamente. Para muchos miembros del foro el juicio es un desembarazo intelectual. El juez no se rinde jamás: invalidada su sentencia por el superior se levanta todavía y dice: ¡ Tenía yo razón!

¿ Comprendéis ahora el escepticismo que caracteriza á las gentes que han vivido largo tiempo en los pretorios? Saben que la verdad jurídica no existe. Dicen, con M. de Palante (1) que, hay solamente « simulacros de verdad, modalidades de verdad, ángulos de visión ». Murmuran con tristeza: « Todo se litiga, todo flota; no hay manera

(1) *Revue philosophique*, agosto de 1900.

de dar al alegato una certidumbre. » Y para colmo de desgracia, á la larga se convencen de la impotencia de la oratoria. El arte de la palabra descarga al juez de una parte de su tarea, pero no lo determina. « Es preciso servirse de la palabra, decía hace ya mucho tiempo el ilustre Guizot, sin confiar en ella. »

Esta será mi palabra final.

ALGUNOS CONSEJOS PRÁCTICOS

— Evitar cuidadosamente toda preparación escrita del discurso.

— Ejercitarse todas las mañanas, aunque sólo sea diez minutos, en hablar abundantemente sobre un tema cualquiera.

— No escribir nunca su correspondencia antes de haberse hablado el contenido de ella, sea mentalmente, sea en alta voz. Meditar y hablar antes de escribir algo (1).

(1) A este respecto, he aquí una observación que me ha hecho uno de mis lectores, y que publico porque me parece muy interesante. Se sabe cuánto se emplea hoy la « Máquina de escribir ». La dactilografía parece ser propia para favorecer mucho el aprendizaje de la palabra, porque obliga al escritor á *madurar completamente su frase antes de confiarla al papel*. Los gráficos ordinarios ven el pensamiento surgir bajo la pluma. Esto es lo que debe evitarse cuando se quiere hablar correctamente. Cuando un individuo acostumbrado á escribir con la pluma quiere componer con la máquina, tropieza primero con una dificultad casi tan grande como si

— Evitar la preparación de última hora. Dejar siempre por lo menos una noche de intervalo entre la preparación y la recitación en público. Dejar reposar el cerebro las últimas horas que precedan á la conferencia.

— No abusar de las notas : éstas no deben precisar sino las grandes divisiones y los datos.

— Fijar bien en el espíritu, por medio de una asociación de ideas, los nombres propios del discurso y del alegato. Sucede que los más grandes abogados confunden en el curso de una defensa, el nombre de la parte que defienden con el nombre de la que atacan, lo que produce una sensación de malestar en los oyentes. Basta muchas veces, para retener el nombre de una persona, asociarlo con cualquiera señal característica de esa persona (color del vestido, timbre de la voz, etc.).

— Para curar la farfulla ó la gran volubilidad, es necesario escucharse hablar, aun en la conversación más familiar. Obligarse á no pronunciar nunca una frase sin haberse asegurado antes de su corrección gramatical.

— Un excelente método para curar la farfulla es el recomendado por MM. Legouvé y Dupont Vermon : ejercitarse con la mayor frecuencia posible

quisiera escribir en otro idioma. Después, poco á poco, logra poner de acuerdo su mecanismo cerebral con el nuevo sistema gráfico. Este nuevo sistema es muy apropiado para favorecer el trabajo de la meditación oratoria.

en articular unas después de otras, aumentando progresivamente la velocidad, las letras más difíciles del alfabeto. De esta suerte, comenzar por *f*, *t*, *d*; hacer en seguida entrar la *e*, luego la *r*, y pronunciar muchas veces *f*, *t*, *d*, *e*, *r*, hasta que los músculos de la lengua y de los labios adquieran elasticidad y expedición. ¡Esto es grosero, vulgar! ¡Sea! pero ensayadlo.

— Evitar con el mayor cuidado todo medio mnemotécnico puramente visual, como por ejemplo: la conservación mental de los encabezados de los párrafos.

— Las repeticiones de las fórmulas oratorias que ligan las frases son penosas cuando llegan á ser muy frecuentes en un discurso. He aquí algunas de ellas: *Por decirlo así; si se me permite la expresión; dejadme decirlo; lo repito; es de toda evidencia; si no temiese*, etc., etc. Es imposible desterrarlas. Lo que es preciso impedir es que la misma fórmula aparezca sempiternamente en los mismos discursos. El remedio para este mal es adquirir el mayor capital posible de esas locuciones, para variarlas mejor. El concurso de un amigo presente en el auditorio es indispensable para señalar al orador la existencia de esas escorias del discurso.

— Comenzar siempre el discurso lentamente, con voz clara, pero más bien baja.

— El orador que comienza con notas demasiado

altas corre el riesgo de enronquecerse muy pronto y de terminar su discurso con la voz apagada.

— No os piquéis nunca vivamente en una discusión. El que quiere que su opinión encuentre crédito debe enunciarla fría y desapasionadamente. En primer lugar, la cólera no es higiénica, *enronquece*; en segundo lugar, el orador demasiado apasionado crea una prevención contra él, á lo menos en ciertos auditorios.

— Tened siempre la vista fijada en los que os escuchan.

— Nunca leáis citas; en todo caso, lo menos que sea posible.

— El gesto tiene su importancia; pero una ciencia demasiado complicada del gesto es insoportable en un orador. Á éste le basta, en general, obedecer á su propia naturaleza.

— Si se os interrumpe, dejad al interruptor que concluya. Dad más importancia á conservar el hilo del discurso que á encontrar una réplica inmediata. Una buena réplica es casi siempre el producto de una memoria feliz.

— Si os falta una palabra, no perdáis mucho tiempo en buscarla. Vale más una impropiedad, hasta un barbarismo, que detenerse en la recitación.

— Nunca perdáis la ocasión de escuchar á un virtuoso de la palabra; huíd de los farfullas como de la peste.